

DISCURSO FISCAL NACIONAL ANIVERSARIO 17° MINISTERIO PÚBLICO

Hoy nos reunimos a celebrar los 17 años del Ministerio Público, una de las instituciones más relevantes del sistema judicial chileno, no sólo porque tiene la responsabilidad exclusiva de dirigir la investigación de los delitos, con estricto apego a los principios de objetividad y legalidad, y ejercer la acción penal pública, en su caso, sino porque junto a ello debe responder a las expectativas de la sociedad de instar por una adecuada solución al conflicto penal; ya para que se sancione severamente la comisión de los delitos más graves, o para que ejerciendo nuestras facultades privativas, con el debido control jurisdiccional, convengamos soluciones que, constituyendo un reproche de menor intensidad, contribuyan a una convivencia social pacífica, presupuesto necesario para el desarrollo personal e institucional de quienes formamos parte de una nación que aspira a una mejor calidad de vida de todas y todos quienes la conforman.

Queremos celebrar porque en estos 17 años de existencia, hemos logrado construir una institución sólida, con principios y valores, la que a través de un desarrollo responsable nos permite hoy plantearnos y declarar, como un eje principal de su acción nuestro permanente compromiso con las víctimas y con la comunidad, con

quienes debemos seguir profundizando en el establecimiento de un vínculo más cercano y permanente. Es nuestra obligación dar cuenta y comunicar a la comunidad cómo hacemos nuestro trabajo, por qué lo hacemos y cómo estamos empeñados en dirigir nuestro accionar a honrar las obligaciones que la ley y la Constitución nos impone.

Quienes me precedieron en el cargo, don Guillermo Piedrabuena Richard y don Sabas Chahuán Sarrás, los sucesivos Fiscales Regionales que se han desempeñado a lo largo del país y sus respectivos equipos, y muy principalmente, los fiscales y funcionarios de la institución, que son el continuo de la Fiscalía de Chile. Ellos son quienes han forjado una institución robusta, que hoy no puede sustraerse de la preocupación de los chilenos y chilenas por la seguridad pública. El Ministerio Público está llamado a ejercer con fuerza y decisión el liderazgo que siempre nos ha correspondido dentro del sistema de justicia penal y a asumir un activo papel en el debate de las políticas públicas y en la definición de una explícita política criminal, en lo que constitucionalmente nos corresponde.

Celebrar porque en esta tarea no hemos estado solos, nos han acompañado la comunidad, las policías, la magistratura, los demás intervinientes, las autoridades, los parlamentarios, las universidades. Como no recordar que aún antes de iniciar mi gestión el Foro Penal de la Universidad Alberto Hurtado, me hiciera entrega de un diagnóstico de la reforma que nos ha servido de eje orientador de nuestras acciones. También nos han acompañado los medios de comunicación que nos han calificado como una de las instituciones más transparentes del Estado, a pesar de muchas veces discrepar con el sentido y alcance que le otorgan a la información que entregamos.

Celebrar que la Ley de Fortalecimiento, promulgada por su Excelencia la Presidenta de la República el año pasado, nos ha permitido redefinir nuestras prioridades y hacernos cargo de las principales brechas institucionales que teníamos luego de la instalación de la Reforma Procesal Penal en todo el país. Hoy, y tras esta señal de confianza en nuestra institución, es nuestro deber dar una respuesta más efectiva y oportuna a las víctimas y testigos de los delitos, principalmente en los ilícitos contra la propiedad, que se han consitado en un nudo crítico para la ciudadanía.

El plan de fortalecimiento nos hace posible implementar un innovador sistema de investigación criminal que deja fuera la lógica del caso a caso imperante hasta hoy, para derivar en una investigación penal con una mirada global de los fenómenos delictivos, a través del funcionamiento de las Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos en cuatro regiones del país - Valparaíso, O'Higgins, Biobío y Araucanía- coordinadas bajo la dirección de una Unidad a nivel nacional. La instalación de este sistema en todo el país, reemplazará el paradigma de cómo se ha enfrentado hasta hoy la persecución del delito en Chile.

La coordinación con la PDI y Carabineros de Chile y la estrecha relación que la Fiscalía ha establecido con la comunidad afectada, constituyen un eslabón esencial dentro de este exitoso proceso investigativo.

Hoy las víctimas exigen, y merecen, una atención oportuna y de calidad y, además, una relación con la Fiscalía y sus fiscales más directa, cercana y empática. Lo anterior no significa abandonar ni vulnerar el principio de objetividad, como garantía básica de nuestro sistema, sino que por el contrario, significa avanzar institucionalmente en el cumplimiento de nuestro rol, reorientado

modelos de atención, potenciando las medidas de protección, de que se dispone por parte del Ministerio Público procurando que éstas efectivamente tengan un impacto positivo en el cuidado y resguardo de quienes han sido objeto de un delito.

Es evidente que una atención oportuna, de calidad y respetuosa con todas las víctimas, especialmente de las más vulnerables, como son nuestros niños, niñas y adolescentes, es una necesidad imperiosa para la Fiscalía de Chile y un desafío cuando cumplimos 17 años vida institucional. El proyecto de ley sobre entrevista videograbada, gracias al interés demostrado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, en el que nuestra institución ha participado activamente, nos permitirán videograbar las entrevistas investigativas y tener espacios especiales de atención a niños, niñas y adolescentes. Hoy, gracias a un esfuerzo presupuestario y a la espera de que se apruebe este proyecto, podemos anunciar que instalaremos 26 salas de circuito cerrado, para llevar a cabo las entrevistas investigativas de niños, niñas y adolescentes.

En julio firmamos un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de la Mujer, Carabineros

de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile para el uso de la “Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgo”, en casos de violencia contra las mujeres en contexto de pareja, que la Fiscalía de Chile aplica desde el año 2007, permite la adopción de las medidas de protección en favor de la mujer víctima de manera casi inmediata a la denuncia, puesto que de evaluación del riesgo también se adelanta.

Los requerimientos actuales exigen al Ministerio Público especialización de sus profesionales y técnicos, capacitación y desarrollo de nuevas habilidades para responder al llamado de los tiempos en que la intervención con víctimas vulnerables requiere calificación especial.

Quiero reconocer al Defensor Nacional, Andrés Mahnke, su disposición personal e institucional que me permite anunciar que próximamente firmaremos un protocolo de acuerdo para que fiscales y defensores penales públicos, soliciten de común acuerdo el uso de las salas especiales existentes en los tribunales orales en lo penal del país, especialmente dispuestas por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Aunque en roles opuestos en el sistema de justicia, nuestras instituciones deben avanzar en la coordinación

de sus esfuerzos y sus actividades buscando mejorar la respuesta que la Justicia le da a todos.

El trabajo interinstitucional que hemos venido desarrollando desde los inicios de la reforma, impulsado por el primer Fiscal Nacional don Guillermo Piedrabuena, entre los que cabe destacar, en forma especial, el proyecto de STAD investigativo y el Manual de Primeras Diligencias desarrollados por la administración anterior a cargo del ex Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, son signos evidentes del avance sostenido que se ha venido desarrollando,

La coordinación y colaboración son desafíos permanentes que nos permitirán una oportuna y eficiente atención de las víctimas y un mejoramiento de la persecución penal.

Al cumplir 17 años de vida institucional, la Fiscalía de Chile se encuentra a pocos meses de presentar su segundo Plan Estratégico Institucional el que se encuentra en la etapa final de diseño, será la hoja de ruta de mi gestión con miras al 2022, año en que culmina mi administración. Para su elaboración, recogimos la opinión de todos los fiscales y funcionarios a lo largo del país, a través de

encuestas o focus group y también recogimos la mirada desde fuera, para escuchar lo que se espera del Ministerio Público.

Hemos establecido los tres principales valores institucionales que regirán nuestro actuar: probidad, vocación de servicio y respeto. De hecho hace pocas horas reconocimos a 19 colaboradores quienes, a juicio de sus pares, representan estos tres valores. Estos funcionarios y fiscales se encuentran presentes en esta ceremonia, por lo que les reitero a ellos mi agradecimiento y felicitaciones. Fueron reconocidos por sus pares para representarlos hoy. Aquello tiene para mí como Fiscal Nacional, un especial significado. Nada vale más que el reconocimiento y respeto de quienes comparten nuestro trabajo diario. En este mismo sentido quisiera hacer un especial reconocimiento a los equipos que me acompañan, en la Fiscalía Nacional, en las fiscalías regionales y sus Fiscales Regionales. Como Fiscal Nacional sólo represento su trabajo y dedicación.

En esta celebración de Aniversario quisiera reflexionar sobre este primer año de mi gestión como Fiscal Nacional. No ha sido un año fácil ni exento de problemas. Ustedes saben los desafíos institucionales que tenemos. Algunas de las investigaciones que

llevamos adelante focalizan intensamente la mirada mediática. Lo anterior es comprensible, pero extremadamente injusto. Pero el Ministerio Público es mucho más que eso, es una institución de excelencia, integrada por personas comprometidas y que trabajan día a día porque Chile sea un mejor país. He recorrido muchas regiones, visitando fiscalía locales y regionales. En todas ellas encuentro fiscales y funcionarios que trabajan ajenos a las polémicas que parecen ocupar las páginas de los diarios. Día a día trabajan con ahínco y esfuerzo para perseguir delitos y proteger a las víctimas. Ese es el verdadero Ministerio Público, el real y concreto. Es nuestro deber como institución mirar nuestro país y darle una respuesta a sus aspiraciones. Esta debe ser nuestra principal preocupación. A esto dedicaré con responsabilidad mi esfuerzo y compromiso, y estoy seguro que es lo que inspira a toda la Fiscalía de Chile.